

Expediente: 456/25

Carátula: GONZALEZ ZULMA ANDREA C/ ARAGON MAXIMILIANO SEBASTIAN S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARAGON, MAXIMILIANO SEBASTIAN-DEMANDADO/A

27172700050 - SAGUES, SILVANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 456/25



H101012174047

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GONZALEZ ZULMA ANDREA c/ ARAGON MAXIMILIANO SEBASTIAN s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

LEGAJO N°: 456/25

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2026.

I) Atento al estado de autos, en especial a lo informado por el Actuario en fecha 04/02/2026 y al acta de cierre por incomparecencia del 17/09/2025, corresponde estar a la multa impuesta por resolución de fecha 05/02/2026, en los términos del art. 13 2° párr. L. 7844 y modifs. II) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, hágase saber a la parte Requerida que podrá requerir la reapertura del proceso ante el Juzgado sorteado con la conformidad de la parte Requirente en los términos del art. 2 L. 7844 y modifs. III) Notifíquese cfr. art. 32 NCPCT. IV) Cumplido, prosiga según su estado.

IN

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.